

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230118

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,822

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,822) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración solicitud para realizar prórroga de contrato de arrendamiento.
- II- Que en el contrato de prórroga de arrendamiento suscrito con el Señor Federico Guillermo Alfaro Castillo, en relación al inmueble ubicado en Colonia Utila, Boulevard República de Francia, final 11ª Avenida Sur, Santa Tecla, La Libertad, para uso de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Territorial, se contemplaba un período de vigencia de 5 meses comprendidos del 1 de agosto al 31 de diciembre 2017.
- III- Que dentro de la cláusula de plazo, se contempla que este puede ser prorrogado por las partes siempre y cuando manifiesten su voluntad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad firme contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Colonia Utila, Boulevard República de Francia, final 11ª Avenida Sur, Santa Tecla, La Libertad, para uso de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Territorial, por un período de doce meses comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, prorrogable.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento del inmueble, para uso de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Territorial, hasta por un monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), provenientes del Fondo FODES FUNCIONAMIENTO.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTITRES DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**